

se dictan normas sobre prohibición de descarga al mar de residuos de limpieza de los tanques de combustible de los buques españoles, en la siguiente forma:

«La zona de prohibición se extenderá a cien millas de distancia de las costas españolas de la Península Ibérica, desde cabo Creus hasta cabo Finisterre y el mar Cantábrico, al norte de la línea que partiendo de Finisterre pasa por el punto 46° N., 20° W. Igualmente la zona de prohibición se extenderá a cien

millas de distancia a las costas del archipiélago canario y de las islas Baleares.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de enero de 1964 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se detalla.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el Policía de segunda, número 51.128, Mohamed Hamed Ali el Idri, perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad de tropa por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Gobierno de la Provincia de Ifni y el informe de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, se ha servido disponer pase a la situación de retirado con efectos de 15 de noviembre de 1963.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se confirma al Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Cánovas Orsi en el cargo de Depositario Pagador del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Intendencia don Rafael Cánovas Orsi,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Depositario Pagador del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se nombra a doña María Angeles Mallada González Profesora de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio del Estado de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña María Angeles Mallada González,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarla Pro-

fesora de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio del Estado de Santa Isabel, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de enero de 1964 por la que se clasifica para solicitar destinos de primera clase, correspondientes a la Ley de 15 de julio de 1952, a varios Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitán don Eulogio Fernández Guevara, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Capitán don Feliciano González de las Heras, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente don Antonio Romero del Castillo, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excemos. Sres. Ministros...

ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se concede el cese en el Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial al Perito Agrícola don Juan María Rubies Trias

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Perito Agrícola del Estado don Juan María Rubies Trias,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial con efecti-

vidad de 5 de abril próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1964

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Teniente Auxiliar de Infantería don Feliciano Cardona Jordi.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de Barcelona al Teniente Auxiliar de Infantería don Feliciano Cardona Jordi, con destino en el Regimiento Mahón, número 46.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 3.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D. Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se clasifica para ocupar destino de primera clase al Escribiente segundo de Complemento de la Armada don Ricardo Pita Tovar.

Excmo. Sr.: Por haber demostrado documentalmente estar comprendido en el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) queda clasificado para ocupar destinos de primera clase el Escribiente segundo de Complemento de la Armada don Ricardo Pita Tovar, en situación de reemplazo voluntario en la Jurisdicción Central.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D. Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 74/1964, de 16 de enero, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Daniel Castel y Marco.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Daniel Castel y Marco, con la clasificación que por derecho le corresponda, y efectos del día tres de enero del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 75/1964, de 16 de enero, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Francisco del Prado Valmaseda, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Francisco del Prado Valmaseda, Magistrado de la Sala sexta de dicho Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 76/1964, de 16 de enero, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza a don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y séptimo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jesús Sáez Jiménez, a don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sección segunda de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Cid Fontán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial; este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ascenso, dotado con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Ramiro Solans Castro y con la antigüedad del 1 de diciembre de 1963, a don Fernando Cid Fontán, Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Puebla de Sanabria y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros, vacante por traslación de don Juan Antonio Rossignoli Just.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Andrés Sánchez Medina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial; este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don José Luis Gil Sáez y con la antigüedad del día 7 de diciembre de 1963, a don Andrés Sánchez Medina, Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Vinaroz y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Pri-